



R.N.V.J.

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Radicado : 6800140030032019-00024-00

Al despacho para resolver.

Bucaramanga, 23 de junio de 2020.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020).-

Como quiera que el Curador ad-litem designado para la defensa de los intereses de los demandados SOLUCIONES ELECTRICAS DE SANTANDER S.A.S, ANGEL SAUL ARCHILA CASTELLANOS, OSCAR FERNANDO MALDONADO RUGELES y WILLIAM ERNESTO CASTELLANOS LADINO, dentro del presente tramite el Dr. FEDERICO ALZATE MONCADA, no le es posible aceptar la designación en razón a que se encuentra nombrado en más de 5 procesos, tal como lo informa al despacho a través del escrito obrante a folio 70-72, por tanto se dispone designar nuevo curador por el demandado, por tanto se releva del cargo al auxiliar antes nombrado y se designa al(a):

Dr. PABLO ANTONIO BENITEZ CASTILLO	Dirección: Carrera 8 número 12-86 San Gil Teléfono: 312-7653579 Email: pablo@benitezabogados.com
---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se advierte que la designación efectuada es de forzosa aceptación y que solo podrá eximirse de ella con la demostración de la circunstancia descrita en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del P., así mismo, que no hay lugar a remuneración alguna por su gestión conforme a la citada norma. Líbrese la comunicación respectiva con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b946753aa6f9cbe3b9fbf20895cd2b159d3ee4e6d0b40ff5e1ebaad5ac7b2cd9

Documento generado en 23/06/2020 06:43:11 AM

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA - TELEFAX 633 94 51
Email: juzgado3cmpalbg@gmail.com

TELEGRAMA No. 35

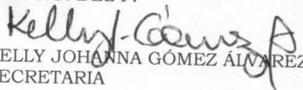
Dr. PABLO ANTONIO BENITEZ
CASTILLO

Dirección: Carrera 8 número 12-86 San Gil
Teléfono: 312-7653579
Email: pablo@benitezabogados.com

Ciudad

REF: 6800140030032019-00024-00

ME PERMITO COMUNICAR QUE HA SIDO DESIGNADO(A) EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA COMO CURADOR AD-LITEM, EN FORMA GRATUITA, CON LA ADVERTENCIA DE QUE EL NOMBRAMIENTO ES DE FORZOSA ACEPTACIÓN, SALVO QUE ACREDITE ESTAR ACTUANDO EN MAS DE CINCO (5) PROCESOS COMO ABOGADO DE OFICIO. DEBIENDO CONCURRIR INMEDIATAMENTE A ASUMIR EL CARGO, SO PENA DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HUBIERE LUGAR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 48 DEL C.G. DEL P.


KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA